



Resolución Gerencial Regional

N° 192-2017-GRA/GRTPE

VISTOS:

La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de cumplir con el normal funcionamiento de sus labores, requiere cubrir plazas que en la actualidad se encuentran debidamente presupuestadas y vacantes, a tal efecto, se hace necesario llevar un concurso público de meritos, a fin que las mismas seas ocupadas por personal, idóneo, profesional y con conocimiento en la materia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para coberturar dos (02) plazas de: a) Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2, Jefe de la Oficina de Administración y b) Director de Programa Sectorial III, Nivel F-3, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: a) Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2, Jefe de la Oficina de Administración y b) Director de Programa Sectorial III, Nivel F-3, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. José Luis Carpio Quintana, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, quien la presidirá; e integrada por el Abg. Alan Romero Vera, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, o quien haga sus veces y la Lic. Lidia Ana Condori Aranya, Jefa de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo,



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 192-2017-GRA/GRTPE

debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración y a los conformantes de la comisión para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo